



## AYUNTAMIENTO DE LONGÁS

### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Longás, de exposición pública del inicio del procedimiento de modificación de la denominación oficial del municipio.**

Por Acuerdo de la Asamblea vecinal de Longás de fecha 25 de junio de 2022, se aprobó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros la iniciación del procedimiento relativo a la modificación de la denominación del municipio y núcleo de población de Longás, para pasar en lo sucesivo a denominarse de forma bilingüe en sus formas castellana, “Longás”, y aragonesa, “Longars”. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 68 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se expone al público el expediente, por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en este “Boletín Oficial de Aragón”.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://longas.sedelectronica.es>.

Longás, 27 de octubre de 2022.— El Alcalde, Miguel Ángel Nieto Sandoval Campos.